



Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Secundaria por el turno libre y adquisición de nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad. Convocado por Resolución de 12/02/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590). ESPECIALIDAD:

ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (111)

ASPECTOS GENERALES SOBRE LA PRIMERA PRUEBA

- La prueba se celebrará el día **19 de junio**. El llamamiento se producirá de manera escalonada, para evitar aglomeraciones, entre las **9:00 y 10:00 de la mañana** en el **“I.E.S. “DON BOSCO” de Albacete**.
- Los aspirantes deberán ir provistos en todo momento y, en posteriores llamamientos, de documentación oficial en vigor **con foto** acreditativa de su identidad (sólo se admitirán DNI, Pasaporte o Carnet de conducir), estando visible encima de la mesa asignada.
- Sólo se permitirá el uso de bolígrafo azul para el desarrollo del tema y de los ejercicios prácticos.
- Se podrá traer una pequeña botella de agua.
- El aspirante no podrá ir al lavabo hasta dar por finalizada la prueba que en ese momento esté realizando.
- No está permitido el uso de teléfonos móviles, ni de cualquier otro elemento de comunicación, debiendo permanecer apagados y alejados del aspirante. En caso de detección el aspirante será expulsado.
- Para garantizar el anonimato del opositor, las pruebas se regirán por un sistema de plicas. Cada opositor dispondrá de dos sobres: uno grande y otro pequeño. En el sobre de menor tamaño el opositor introducirá una cuartilla en la que se identificará con su nombre completo, número de DNI, cuerpo al que se presenta y especialidad y la firmará, este sobre pequeño se reservará sin cerrar. Una vez finalizada la prueba, cada opositor introducirá el ejercicio realizado en el sobre grande y esperará en su mesa para entregarlo. En el momento indicado cerrará el sobre pequeño en presencia de un miembro del tribunal, lo introducirá en el sobre de mayor tamaño y lo cerrará. No se permitirán marcas ni señales de ningún tipo en dichos sobres, en caso de detección se expulsará de la prueba.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA LA PRIMERA PRUEBA - PARTE “A” (PRÁCTICO)

- Comenzará seguidamente a la finalización del llamamiento del día 19 de junio.
- La duración de la prueba será de **90 minutos**.
- Esta primera prueba tendrá carácter colectivo y consistirá en una serie de cuestiones relacionadas con operaciones de montaje y desmontaje, medición y comprobación de parámetros habitualmente utilizados en los procesos de mantenimiento de vehículos. Entre esas cuestiones se podrán plantear preguntas sobre interpretación de los parámetros obtenidos de los equipos de medida y diagnóstico, interpretación de la documentación técnica necesaria, instalación de nuevo equipamiento, etc. Se procurará que las cuestiones estén relacionadas con los módulos en los que la especialidad tiene atribuciones docentes.
- Si surgiese alguna duda con respecto a los ejercicios de la prueba práctica, el opositor deberá levantar la mano dirigiéndose a algún miembro del tribunal y escribirá la duda en un papel. Bajo ningún concepto podrá formular la pregunta en voz alta.
- No se permitirá el uso de corrector del tipo tìpex o similar. En caso de error, se colocará entre paréntesis el texto a eliminar y se tachará con una línea (~~ejemplo de texto a eliminar~~).
- No se firmará ninguna de las páginas, ni se realizarán señales de ningún tipo en los ejercicios que permita identificar al aspirante. **En caso de detección se expulsará de la prueba.**
- Los folios del examen se numerarán a pie de página con el siguiente formato: número de página/total de páginas (Ej: 2/5).
- Iniciada la prueba el opositor no podrá abandonar la sala hasta transcurridos 30 minutos del comienzo.
- Toda la documentación que necesite el opositor para la resolución del ejercicio práctico estará contenida en un dossier.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA LA PRIMERA PRUEBA - PARTE “B” (Desarrollo del Tema)

- Comenzará **20 minutos** después de la finalización de la primera parte.
- La duración de la prueba será de **120 minutos**.
- Voluntariamente, pueden subrayarse los enunciados a destacar una sola vez con una línea recta.
- No se permite el uso de corrector de tipo tìpex o similar (el texto a suprimir se tacha entre paréntesis y con una sola línea).
- No se permiten marcas ni señales de ningún tipo. En caso de detección se expulsará de la prueba.
- Los folios del examen se numeran a pie de página en el centro y por ambas caras con el siguiente formato: número de página /total de páginas (Ej: 2/5).
- Es obligatorio escribir por las dos caras.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA LA SEGUNDA PRUEBA

- Sólo realizarán esta prueba los aspirantes que hayan superado la primera.
- La exposición de la unidad didáctica ante el tribunal tendrá carácter público.
- El aspirante deberá presentar cinco copias de su programación en el momento del llamamiento de esta segunda prueba, al menos, una encuadernada.
- El aula donde se realizará la defensa, contará con **pizarra y proyector**.
- El **aspirante** dispondrá de **una hora** para la **preparación** de la unidad didáctica y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, debiendo ser aportado por el propio opositor.
- Podrá emplear un guion que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de la exposición.
- El **aspirante** dispondrá de un tiempo máximo de **una hora** para la **defensa** oral de la

programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de treinta minutos y, a continuación, realizará la exposición de la unidad didáctica. Durante el desarrollo de la defensa y exposición, el tribunal podrá plantear al aspirante las cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de aquéllas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA PRUEBA - PARTE “A” (Prueba práctica)

Se valorará:

- El rigor técnico de las respuestas.
- La justificación técnico-científica de la respuesta en el caso de que se solicite.
- Concreción, precisión y claridad en las contestaciones.
- El empleo de la terminología apropiada.
- La ilegibilidad o dificultad en la comprensión de la lectura, el exceso de tachaduras y las faltas ortográficas serán valorados negativamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA PRUEBA - PARTE “B” (Desarrollo del tema)

Estructura y planteamiento. Se valorará:

- Estructuración del tema en epígrafes y subapartados de manera ordenada y coherente, que facilite la comprensión y la lectura.
- Desarrollo de todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.
- Utilización correcta del lenguaje y terminología técnica específica y adecuada.
- La ilegibilidad o dificultad en la comprensión de la lectura, el exceso de tachaduras y las faltas ortográficas y gramaticales, serán valorados negativamente.

Conocimiento científico. Se valorará:

- Conocimiento profundo de los contenidos del tema.
- Rigor en las explicaciones científico -tecnológicas.
- Conocimientos actualizados.
- Planteamiento original e innovador.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SEGUNDA PRUEBA.

• PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Documento de programación. Se valorará:
 - Presentación, utilización correcta del lenguaje, terminología adecuada.
 - Inclusión de todos los apartados recogidos en la legislación vigente.
 - Estructuración y organización adecuadas.
 - Bibliografía.
- Contenido de la programación. Se valorará:
 - Profundidad y coherencia de cada uno de los apartados.
 - Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas.
 - Contextualización de la programación al currículo vigente
 - Desarrollo de los elementos del currículo: objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje, actividades de enseñanza y aprendizaje, metodología, instrumentos y procedimientos de evaluación, etc

• EXPOSICIÓN

- Exposición ordenada clara, coherente y argumentada de la programación y de la unidad didáctica.
- Rigor científico técnico de los contenidos desarrollados
- Riqueza y precisión léxica empleando la terminología de la especialidad.
- Distribución equilibrada de los contenidos y ajustada al tiempo establecido.